



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 24 de agosto de 2022**  
**TR. N° 0428-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0428-2022-R-UNALM.- La Molina, 24 de agosto de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, asistirá al 51° Aniversario de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann en Tacna, a la cual fue invitado. Asimismo, participará de la reunión organizada por dicha universidad con la Asociación de Universidades del Perú - AUNAP, que se llevará a cabo el 26 de agosto del presente; Que, de acuerdo al Art. 315 literal j) son funciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector o al Vicerrector de Investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Rectorado, los días 25 y 26 de agosto de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRAC,URH